

Reivindicaciones

1. Una composición líquida de proliposomas de agentes fitosanitarios que contiene:
 - del 1% al 50% en peso de al menos una sustancia activa,
 - del 20% al 75% en peso de al menos un lípido,
 - del 0,1% al 35% en peso de al menos una sustancia auxiliar, incluido al menos un tensioactivo en una cantidad inferior al 15% en peso,
 - del 20% al 75% en peso de al menos un disolvente orgánico biodegradable, no inflamable y no volátil,
 - del 0 a 12% en peso de agua o de una solución acuosa de una sal o de una sustancia tampón.
2. Composición según la reivindicación 1, caracterizada porque la sustancia activa es un herbicida o un fungicida.
3. Composición según la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque la al menos una sustancia activa constituye del 5% al 20% en peso de la composición.
4. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 anteriores, caracterizada porque la relación entre el lípido y la sustancia activa es de 25:1 a 2:1.
5. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el lípido comprende del 5% al 99,99% de fosfatidilcolina.
6. La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-5, caracterizado porque el lípido es lecitina.
7. La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-6, caracterizado porque el lípido constituye del 20% al 45% en peso de la composición.
8. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-7 anteriores, caracterizada porque el al menos un tensioactivo constituye el 3% en peso basado en el peso de la composición.
9. La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-8, caracterizada porque el al menos un tensioactivo se selecciona del grupo que comprende lisofosfolípidos, mono y diglicéridos, polisorbatos, spans, alcoholes grasos etoxilados, alcoholes alcoxilados, aminas de ácidos grasos etoxilados, , alcanaminas, sulfatos de alquilo, saponinas, ésteres de fosfato

alcoxilados, copolímeros en bloque de butilo y copolímeros en bloque de PEO y PPO.

- 10.** Composición según la reivindicación 9, caracterizada porque el al menos un tensioactivo se selecciona del grupo que comprende polisorbato 20, una mezcla de alcoholes grasos de cadena larga (C12-15) etoxilados con 3-5 moléculas de óxido de etileno y octilamina.
- 11.** La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-10 anteriores, caracterizada porque, además de al menos un tensioactivo, comprende al menos otra sustancia auxiliar seleccionada del grupo que comprende agentes antiespumantes, antioxidantes y no biodegradables. Agentes volátiles y no inflamables que afectan la fluidez de la película lipídica.
- 12.** La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-11, caracterizada porque el disolvente constituye del 20% al 30% en peso de la composición.
- 13.** La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-12, caracterizada porque el disolvente se selecciona del grupo que comprende n-butilpirrolidona, éter monobutílico de etilenglicol, carbonato de propileno, N,N-dimetillactamida, 5-dimetilamino-2-metilo. Éster metílico del ácido -5-oxovalérico.
- 14.** La composición según cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-13, caracterizada porque comprende 8% en peso de agua o una solución acuosa de una sal o una sustancia tampón.
- 15.** Un proceso para la preparación de la composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-14, caracterizado porque, en secuencia:
 - a) el lípido se disuelve en un disolvente orgánico biodegradable y se mezcla para obtener una mezcla,
 - b) se añade al menos un tensioactivo a la mezcla resultante de la etapa a) mientras se continúa mezclando,
 - c) se añade al menos una sustancia activa a la mezcla resultante de la etapa b) mientras se continúa mezclando,
 - d) opcionalmente se añade agua o una solución acuosa de una sal o sustancia tampón a la mezcla resultante de la etapa c),
 - e) la mezcla obtenida en la etapa d) se mezcla para formar una composición de proliposomas.